

J. Suárez, 01 de diciembre de 2025.-

VISTO: I) El cronograma de proyectos incluidos en el POA 2025, aprobados por Resolución N°123/24 de fecha 07 de noviembre de 2024.

RESULTANDO: I) Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.

II) Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que en el proyecto "Locales Municipales" para el mes de Noviembre/25 se cumple el 99,14% de ejecución, según certificación presentada por parte del Sr. Alcalde Juan Arellano, Certificador asignado.

II) Que este Concejo está en conocimiento y conforme con la ejecución y cierre del proyecto.

Atento a lo precedentemente expuesto

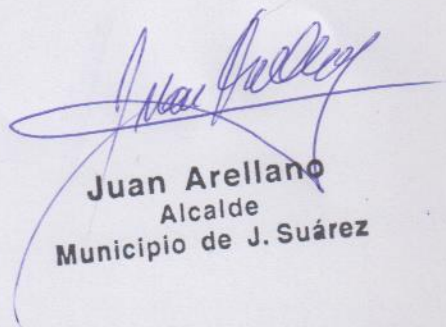
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

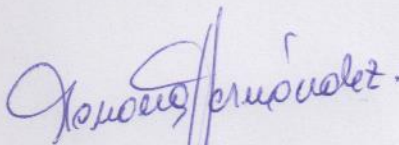
I-Dar por cumplido y cerrado el proyecto "Locales Municipales" incluido en el POA 2025.

II-Comuníquese la presente a OPP, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Andrés Marteluna
CONCEJAL